



## CIERRE DE SOCIEDADES MOROSAS

## IMPUESTO A LAS SOCIEDADES

**E**l Ministerio de Hacienda comunicó a finales de febrero que iniciará el proceso de disolución de 74 mil sociedades por incumplir con el pago del impuesto a las personas jurídicas.

El Gobierno de Costa Rica, desde 2018 viene implementado fuertes medidas para hacerle frente al déficit fiscal que aqueja al país desde hace 10 años. Como parte de estas medidas el Ministerio de Hacienda, ente recaudador de este impuesto a las sociedades, que está vigente desde el año 2017, está solicitando al Registro que proceda con la disolución de todas las sociedades que estén morosas con tres periodos del impuesto, en aplicación de

lo indicado por Ley N° 9428 Impuesto a las Personas Jurídica.

Nuestro departamento de Derecho Corporativo con mucho gusto puede brindarle más información de este tema y revisar el estado de sus sociedades.



Melania Dittel  
Socia

[Melania.dittel@ariaslaw.com](mailto:Melania.dittel@ariaslaw.com)

